

b. Roberto Pombo M.
NOTARIO CUARTO
MACHALA, ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y CAMBIO DE

DENOMINACION DE LA COMPANIA DE RESPON

BILIDAD LIMITADA "IMPORTACIONES Y RE

PRESENTACIONES DEL LITORAL "IMPORELI"

CIA.LTDA."-----

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Machala, Capi-

tal de la Provincia de El Oro, República del Ecu-

dor, hoy día Lunes Treinta de Septiembre de Mil No

vecientos Noventa y Seis, ante mí, ABOGADO ROBERTO

POMBO MOLINA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA,-

comparece al otorgamiento de la presente escritura

pública el señor WILSON ALEJANDRO LOAYZA ENCARNA-

CION, casado, ejecutivo de negocios, en su calidad

de Gerente y Representante Legal de la COMPANIA IM

PORTACIONES Y REPRESENTACIONES DEL LITORAL "IMPORE

LI" CIA.LTDA., conforme consta del nombramiento

y del Acta de Junta General Extraordinaria que se

adjunta, con el cual acredita su personería e in-

tervención debidamente autorizado para este acto

y que se adjunta como documentos habilitantes, do-

miciliado en esta ciudad, mayor de edad, ecuatoria

no, capaz para obligarse y contratar, y conocido

por mí,; con amplia libertad y bien instruído del

objeto y resultados de la presente escritura públi

ca de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y CAMBIO DE DENOMI

NACION, para su otorgamiento me presenta la minuta

1 que copio a continuación:-----

2 "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públi-
3 cas a su cargo, sírvase insertar una DE REFORMA DEL
4 OBJETO SOCIAL Y CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPA-
5 ÑIA IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES DEL LITORAL "IM
6 PORELI" CIA.LTDA."al tenor siguiente:-----
7 PRIMERA: Comparece al otorgamiento de esta escritura
8 el señor WILSON ALEJANDRO LOAYZA ENCARNACION, en su
9 calidad de Gerente y Representante Legal de la Compa-
10 ñía IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES DEL LITORAL "IM
11 PORELI" CIA.LTDA.", debidamente autorizado por la Jun
12 ta General Extraordinaria y Universal de Socios de
13 la misma, celebrada el Huevo de Septiembre de mil no
14 vecientos noventa y seis.-----
15 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Por escritura pública autori
16 zada por el Notario Primero del Cantón Machala, el
17 treinta de Junio de mil novecientos ochenta y ocho,
18 se constituyó la Compañía IMPORTACIONES Y REPRESENTA
19 CIONES DEL LITORAL "IMPORELI" CIA.LTDA., aprobada -
20 por la Superintendencia de Compañías, inscrita en el
21 Registro Mercantil de Machala, el diecisiete de Agos
22 to del mismo año.- Por escritura pública autorizada
23 por el Notario Segundo del cantón Machala, el diez de
24 Julio de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en
25 el Registro Mercantil el veinticinco de Octubre del-
26 mismo año, los socios señores: Bolívar Torres López
27 y Luis Neira, cedieron cada uno de ellos, doscientos
28 cuarenta y doscientos diecinueve participaciones so-

dos-

1 ciales, de UN MIL SUCRES cada una, en su orden, a

2 favor de ROSA LOAYZA ENCARNACION.- Por escritura-

3 autorizada por el mismo Notario Segundo, el catorce

4 de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ins-

5 crita el veinticinco del mismo mes y año, los so-

6 cios ROSA LOAYZA ENCARNACION, WILSON LOAYZA ENCARNACION,

7 LUIS NEIRA ceden cada uno de ellos CUATROCIE-

8 TOS TREINTINUEVE, DOSCIENTOS TREINTITRES Y CUATRO

9 PARTICIPACIONES de UN MIL SUCRES cada una en su or-

10 den, a favor de WELMER QUEZADA NEIRA Y NORA LOAYZA

11 DE QUEZADA.- Por escritura autorizada por el Nota-

12 rio Segundo de Machala, el doce de Septiembre de

13 mil novecientos novecicuatro, inscrita el cinco de

14 Octubre del mismo año, el socio WELMER QUEZADA NEI-

15 RA, cedió a favor de LUIS LOAYZA ENCARNACION una

16 participación de UN MIL SUCRES.- Mediante escritura

17 autorizada por el mismo Notario Segundo se aumentó

18 el capital social en la suma de mil trescientos par-

19 ticipaciones de UN MIL SUCRES cada una, el siete de

20 Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, inscri-

21 ta el primero de diciembre del mismo año.-----

22 TERCERA: DECLARACIONES.- Presupuestos tales antece-

23 dentes en calidad de Gerente y Representante Legal

24 de la prenombrada compañía, debidamente autorizado

25 por la Junta General Extraordinaria y Universal de

26 Socios celebrada el nueve de septiembre de mil no-

27 vecientos noventa y seis, resolvió por unanimidad

28 cambiar la denominación de la Compañía IMPORTACIO-

Roberto Pombo M.
NOTARIO CUARTA
MACHALA, FEBRERO 4

AB. ROBERTO POMBO MACHALA
NOTARIO CUARTO MACHALA

1 NES Y REPRESENTACIONES DEL LITORAL "INIMPORELI CIA.
2 LTDA.", por el de INMOBILIARIA, IMPORTACIONES Y RE
3 PRESENTACIONES DEL LITORAL "INIMPORELI CIA.LTDA.",
4 nueva razón social que ha sido aprobada por la Su
5 pertendencia de Compañías el trece de Septiembre
6 de este año. Qua la misma Junta General, resolvió
7 por unanimidad reformar el objeto social del Esta
8 tuto, el mismo que dirá así: ARTICULO SEGUNDO.-
9 La Compañía se dedicará a la actividad inmobilia-
10 ria en la administración, construcción y compra-
11 venta de inmuebles, a la importación y representa
12 ción, a las ventas de electrodomésticos, bicicle
13 tas, equipos de sonido, licuadoras, ventiladores,
14 aire acondicionados, máquinas de coser y escribir
15 y tejidos en general.- La compañía tendrá plena
16 capacidad para celebrar todo acto o contrato ci-
17 vil y mercantil autorizado por las leyes afines
18 a su objetivo social.- Finalmente la mencionada
19 Junta General autorizó al Gerente y Representante
20 Legal para que realice el trámite necesario para
21 la aprobación de cambio de denominación de la com
22 pañía y reforma del objeto social.-----
23 CUARTA: DOCUMENTO HABILITANTE.- Se agrega a la es
24 critura el nombramiento del Gerente y el Acta de
25 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.
26 QUINTA: INSCRIPCION.- El Gerente queda facultado
27 a solicitar la inscripción de la escritura en el
28 Registro Mercantil del cantón Machala, pudiendo ha

Machala) 24 de Enero de 1995

Sr.

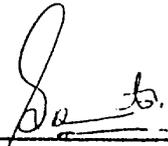
Wilson Alejandro Loayza Encarnación

Ciudad.-

De mis consideraciones:

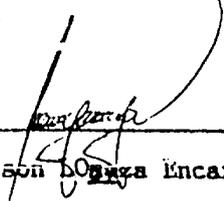
Me es grato informarle a Ud., que la Junta General Extraordinaria, en sesión celebrada el Veinte y tres de Enero de mil novecientos noventa y cinco, lo designó a Ud., GERENTE de la Compañía de Responsabilidad Limitada IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES DEL LITORAL "IMPORELI" CIA.LTDA., por el tiempo de 2 años de conformidad con los Estatutos, constantes en la Escritura Pública de Constitución, otorgada en ésta ciudad de Machala, ante el Notario Primero del Cantón, Dr. Milton Serrano Aguilar, con fecha 30 de Junio de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil, el día 17 de Agosto de 1988. Ud., ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,


Srta. Lucía Sarmiento Balseca
SECRETARIA AD-HOC

Acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo de Gerente de la Compañía de Responsabilidad Limitada Importaciones y Representaciones del Litoral "Imporeli" Cía. Ltda.,

Machala, 24 de Enero de 1995


Sr. Wilson Loayza Encarnación

CERT
5

Fl 15.º

FICO: Que el presente Nombramiento en xerox-copia es igual a su original, el mismo que consta inscrito en el Registro Mercantil con el No. 65 y anotado en el Repertorio bajo el No. 102, el 27 de Enero de 1.995.- Machala, a quince de Julio de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-



[Handwritten Signature]
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA
IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES DEL LITORAL "IMPORELI C.LTDA.
=====

En la ciudad de Machala, a los 9 días de Septiembre de 1996, en su sede social de la Compañía: IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES DEL LITORAL "IMPORELI C.LTDA.", a las 20H00 se reúnen los socios señores WLMER QUEZADA NEIRA, propietario de 1.341 participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000.00) cada una; NORA LOAYZA DE QUEZADA, poseedora de 658 participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000.00) cada una; y, LUIS EFRAIN NEIRA, propietario de una participación de UN MIL SUCRES (S/.1.000.00) cada una; presentes todos los socios que representan el total del capital social suscrito y pagado, resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:-----

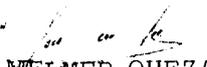
- 1.- Conocer y resolver el cambio de denominación de la Compañía;
- 2.- Conocer y resolver la reforma del Objeto Social de la Compañía;
- 3.- Autorización al Gerente de la Compañía para que realice todos los trámites pertinentes.

Preside la sesión el Presidente señor WELMER QUEZADA NEIRA, y actúa como Secetario el Gerente señor WILSON LOAYZA ENCARNACION; el Presidente manifiesta que es necesario incluir en el objeto social de la Compañía la actividad inmobiliaria, debiendo en consecuencia reformarse dicho objeto, el mismo que dirá así: "ARTICULO SEGUNDO: - La Compañía se dedicará a la actividad inmobiliaria en la administración, construcción y compraventa de inmuebles, a la importación y representación, a las ventas de electrodomésticos, bicicletas, equipos de sonido, licuadoras, ventiladores, aires acondicionados, máquinas de coser y escribir y tejidos en general.- La compañía tendrá plena capacidad para celebrar todo acto o contrato civil o mercantil autorizado por las Leyes afines a su objetivo social.- A continuación se pasa a tratar el seungo punto, y el Presidente expresa que la Superintendencia de Compañías ha aprobado una nueva denominación de la Compañía sustituyéndose la actual por la de INMOBILIARIA, IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES DEL LITORAL "INIMPORELI CIA.LTDA.", debiendo tal motivo reformarse el artículo pertinente, y el mismo - que dirá: ARTICULO PRIMERO: DE LA DENOMINACION.- La Compañía operara bajo la denominación de INMOBILIARIA, IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES DEL LITORAL "INIMPORELI CIA.LTDA.".- Finalmente se trata el tercer punto del orden del día, y así mismo la Junta resuelve autorizar al Gerente y Representante Legal señor WILSON ALEJANDRO LOAYZA ENCARNACION, facultándole para que realice todos

Leustro
AB. ROBERTO POMBO MACINA
NOTARIO CUARTO MACHALA

dos-

los trámites necesarios para la aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías de los puntos pertinentes. No habiendo nada más que tratar se concede un receso para la redacción de la acta, una vez elaborada la firman conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.

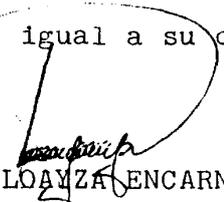

WELMER QUEZADA NEIRA
PRESIDENTE


WILSON A. LOAYZA ENCARNACION
SECRETARIO-GERENTE


LUIS EFRAIN NEIRA
SOCIO


NORA LOAYZA DE QUEZADA
SOCIA

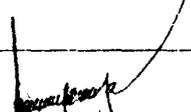
CERTIFICO: Que esta Acta es igual a su original.-

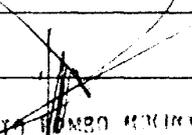

WILSON A. LOAYZA ENCARNACION
SECRETARIO

Lauro
AB: ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO MACHALA

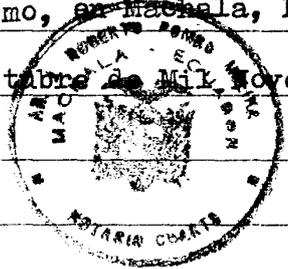
Ab. Roberto Pombo
NOTARIA CUARTO
MACHALA, ECUADOR

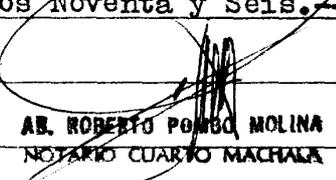
1 cerio personalmente o por interpuesta persona o re
 2 comendado.-----
 3 Agregue señor Notario, las demás formalidades de
 4 estilo y rigor para la perfecta validez y firmeza
 5 de esta escritura pública.- Firma).- Ab. Carlos Co
 6 ronado.- Matrícula Nro. cero ochenta y ocho.- Co-
 7 legio de Abogados de El Oro.-----
 8 Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
 9 habilitantes que se agregan a la matriz, quedan e-
 10 levados a escritura pública con todo el valor le-
 11 gal. Y, leída que fue por mí, el Notario al compa
 12 reciente que concurrió en unidad de acto, aquel se
 13 ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo de
 14 lo cual doy fe.-----

15
 16 
 17 WILSON A. LOAYZA ENCARNACION C.C.# 0700863616
 18 GERENTE DE LA COMPAÑIA LIMI-
 19 TADA, IMPORTACIONES Y REPRE
 20 SENTACIONES DEL LITORAL "TIEMPO
 21 RELI CIA.LTDA.".

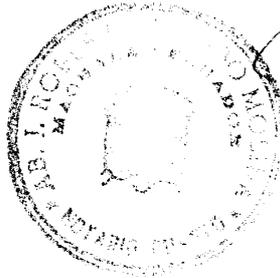
20
 21 
 22 AB. ROBERTO POMBO MOLINA
 23 NOTARIO CUARTO MACHALA

22 SE OTORGO ANTE MI, y en fe de ello confiero este
 23 SEGUNDO TESTIMONIO EN XEROXCOPIA QUE ES IGUAL A-
 24 SU ORIGINAL, en seis fojas útiles que sello y fir
 25 mo, en Machala, hoy día Jueves Veinticuatro de Oc
 26 tobre de Mil Novecientos Noventa y Seis.-----



27
 28 
 29 AB. ROBERTO POMBO MOLINA
 30 NOTARIO CUARTO MACHALA

ZON: En cumplimiento del Art. 2o. de la RESOLUCION NRO. 97-6-6-0016, dictada por la INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, el 30 de Enero de 1997, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la misma.- Machala, Enero 31 de 1997.-----



AB. ROBERTO PINZA MEDINA
NOTARIO CUARTO MACHALA

Doy fe que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES DEL LITORAL "IMPORELI" Cía. Ltda. otorgada ante mí el 30 de Junio de 1988, en esta fecha tomé nota de lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 97-6-1-1- (0016) de 30 de Enero de Enero de 1997 mediante la cual la Ing. Com. Maritza Noboa de Mocha, Intendente de Compañías de Machala, aprueba el cambio de denominación de Importaciones y Representaciones del Litoral "IMPORELI" Cía. Ltda. por Inmobiliaria Importaciones y Representaciones del Litoral "IMPORELI" Cía. Ltda. y reforma de estatutos, contenidos en la presente .- Machala, a 31 de Enero de 1997.-

Dr. Milton Serna

CERTI

FICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 97-6-1-1-0016, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 30 de Enero de 1.997; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 73 y anotada en el Repertorio bajo el No.178.- Machala, a tres de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
CARLOS MIGUEL GALLARDO HUALCO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN MACHALÁ

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a tres de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
CARLOS MIGUEL GALLARDO HUALCO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN MACHALÁ

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una copia de la Resolución que aprueba el Cambio de

